

BASES DEL X CONCURSO ESCOLAR DE MAQUETAS DE GAIATA “CIUDAD DE CASTELLON”

Primera.- Los escolares realizarán sus trabajos con plena libertad de tema y de materiales teniendo en cuenta que el referente no es otro que la Gaiata, representación de aquellos cayados iluminados que fueron su origen, siendo el gayato el elemento indispensable para que la Gaiata se considere como tal, sin perjuicio de cuantos otros elementos puedan valorarse de conformidad con las presentes bases.

Segunda.- Para su participación deberá cumplimentar el boletín de inscripción con las presentes bases y donde deberán constar, inexcusablemente los siguientes datos:

- 1.- Apellidos y nombre del escolar.
- 2.- Centro Educativo al que pertenece, con indicación del domicilio del Centro, curso al que pertenece y nombre del tutor del curso.
- 3.- Lema del trabajo presentado.
- 4.- Breve resumen de las características que el escolar desee destacar con relación a su trabajo.

Dado que la participación al mismo lo podrá ser tanto de forma individual como colectiva, en éste último caso deberá hacerse constar de forma expresa en el boletín de inscripción, en la forma de agrupación que en su caso hayan elegido (grupo de alumnos, Curso Académico, etc....)

Para su admisión en el Concurso será necesaria la remisión del boletín de inscripción a la Asociación Cultural Gaiata 15- Sequiol, con domicilio en Calle Herrero, 64, Código Postal 12005, o a través de la página <http://www.sequiol.es> o a través del propio centro escolar.

A través de la indicada página web podrán solicitar cuanta información deseen sobre el concurso, así como de cuanta información de apoyo necesiten tanto del Concurso como de las características o condiciones exigidas para su participación.

La presentación de esta documentación expuesta anteriormente lo será hasta el día 18 de febrero de 2.013, a las 15:00 horas, y supondrá la aceptación integra de las presentes bases.

Tercera.- La libertad de tema y de materiales (cualesquiera que permitan el desarrollo del trabajo) no puede quedar ajena a unas mínimas, pero necesarias normas que permitan una homogeneización tanto en la elaboración de los distintos trabajos como en la formación del conjunto de los mismos, así como la valoración por parte de los jurados escolares y el Jurado final del Concurso.

Así, la altura de la maqueta será de 50 centímetros, pudiendo disponer de iluminación, siendo ésta una característica a considerar en el fallo del Jurado, sin perjuicio de la valoración sobre la imaginación, adecuación a las presentes bases y creatividad del trabajo a presentar.

En la composición constará el anagrama representativo del Concurso, así como, de considerarlo el escolar, el logotipo o anagrama representativo de una Comisión de Sector.

Cuarta.- Se establecen tres categorías teniendo como base la edad de los participantes, sin perjuicio de la pertenencia a cada uno de los Cursos Escolares englobados en cada una de las Categorías, a saber:

Primera categoría.- Escolares de 1º,2º y 3º de Primaria.

Segunda categoría.- Escolares de 4º,5º y 6º de Primaria.

Tercera categoría.- Estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º de Secundaria.

Además de estas categorías se establece una categoría especial para los centros y asociaciones de Educación Especial.

Quinta.- Los jurados que deliberarán y decidirán las distintas fases del Concurso serán los siguientes:

- Fase previa: Estarán formados por profesores que realizarán, con el apoyo de los miembros de la Asociación Cultural Gaiata 15-Sequiol si lo desean, la selección de los trabajos que merecen el premio en cada una de las categorías, ejerciendo uno de ellos el cargo de Secretario a fin de levantar acta del resultado, y debiendo decidir su veredicto antes del 18 de febrero de 2013.

- Fase final: Estará compuesto por un número determinado de personas que serán elegidas por la Fundación Ruralcaja y por la Asociación Cultural Gaiata 15 Sequiol, debiendo emitir su veredicto, antes del 21 de febrero de 2013, levantándose Acta del resultado por parte del Secretario.

Los fallos de los Jurados serán inapelables.

Sexta.- Los premios a otorgar serán los siguientes:

- En la fase previa, es decir, la fase de selección entre las distintas categorías de los distintos Centros de Enseñanza participantes, se obsequiará a cada participante, individual o de forma colectiva, según su elección a la hora de presentar su inscripción.

- Los ganadores de cada una de las categorías recibirán un premio y distinción.

- Los alumnos de Categoría Especial, recibirán un obsequio por participante, y un premio único dentro de su categoría.

- En la fase final, donde participarán todos los trabajos premiados en la fase previa, en atención a las distintas categorías, se obsequiará a los mejores trabajos por cada una de las mismas, pasando los trabajos premiados, a la última fase donde se decidirá la maqueta que merece, a juicio del Jurado, ser la ganadora final del Concurso, mereciendo ésta la distinción de ser realizada a tamaño de 1 por 0,50 m., que quedará en propiedad de la Fundación Ruralcaja, siendo expuesta la misma en cualquier de las dependencias que la Entidad estime oportuno y donde figurará en lugar visible y destacado la siguiente descripción: *“Premio absoluto del X Concurso Escolar de Maquetas de Gaiata. Fundación Ruralcaja. Ganador y Centro Escolar”*.

Dado que las maquetas pueden presentarse de forma individual o colectiva, los premios serán de un valor equivalente, de manera que el valor de un premio otorgado a un ganador individual sea igual a la suma de los otorgados a un premio colectivo.

Significar de forma especial que, en el fallo del Premio Absoluto se valorará la viabilidad del Proyecto y su Ejecución.

El resultado del Jurado se hará público a través de los medios de comunicación, en la misma fecha de su emisión, quedando expuesto el trabajo ganador así como todos los seleccionados para esta fase final en el lugar que, en su momento, se indicará.

Destacar que, en ningún caso, podrá quedar desierto el Concurso en ninguna de sus fases y categorías.